

## FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

# FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES -- FCR

# ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

| CONTENIDO                                  | Páginas |
|--|---------|
| Dictamen de los auditores independientes   | 1-2     |
| Estado combinado de situación financiera   | 3       |
| Estado combinado de resultados integrales  | 4       |
| Estado combinado de flujos de efectivo     | 5       |
| Notas a los estados financieros combinados | 6 - 30  |

S/. = Nuevo sol US\$ = Dólar estadounidense



#### **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Directores del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

22 de mayo de 2015

Hemos auditado los estados financieros combinados adjuntos del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR,** que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados combinados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 20.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, y del control interno que dicho órgano concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada. Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550 www.pwc.com/pe



22 de mayo de 2015 Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR**, al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

#### Énfasis sobre un asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención al hecho que, como se describe en la Nota 1-e) a los estados financieros combinados, los fondos incluidos en los estados financieros no operan como una sola entidad. Estos estados financieros, por lo tanto, no son necesariamente un indicativo de los resultados que habrían ocurrido si los fondos hubieran operado como una sola entidad durante los años presentados o futuros resultados de los negocios combinados.

#### Otros asuntos

Los estados financieros combinados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otros auditores independientes quienes en su dictamen de fecha 27 de marzo de 2014 emitieron una opinión sin salvedades.

Restricción en la distribución y uso

Los estados financieros combinados han sido preparados por la Gerencia de la Oficina de Normalización Previsional - ONP para cumplir con el requerimiento de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. En consecuencia, los estados financieros combinados adjuntos podrían no ser de utilidad para otros propósitos. Nuestro informe se emite para uso exclusivo de los Directores del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, la Oficina de Normalización Previsional - ONP, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, y no se debe ser utilizado ni distribuido a otras personas o entidades distintas de las indicadas.

Towegho, Aparian & Awards

Refrendado por

--(SOCIO)

Contador Público Colegiado Certificado

Matrícula No.01-007576

falde Alvarado L

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ESTADO COMBINADO DE SITUACION FINANCIERA

| 2013<br>S/.                          | 657,134<br>4,893,270<br>3,111,795,451<br>3,117,345,855  | 8,520,009,511<br>8,520,009,511  | 11,637,355,366   |
|--------------------------------------|---|---|--|
| Al 31 do diciembre do<br>2014<br>Si. | 377,075<br>6,309,307<br>3,492,385,436<br>3,499,071,818  | 9,580,126,645<br>9,580,126,645  | 13,079,198,463<br>2,250,555  |
| Nota                                 | 5 <b>.</b>  | ÷   | 19   |
|                                      | Pasivo corriente<br>Tributos por pagar<br>Olras cuenlas por pagar<br>Cuentas por pagar a fa ONP<br>Total pasivos comentes   | Pasivo no corriento<br>Cuentas por pagar a la ONP<br>Total pasivos no corrientes  | Total pasivo<br>Cuentas de orden   |
| 2013<br>S/.                          | 4,765,583,923<br>244,239,892<br>165,086,516<br>17,994,951<br>5,192,905,282  | 4,376,251,496<br>1,666,180,888<br>402,017,700<br>6,444,450,084  | 11,637,355,366<br>2,016,889  |
| Al 31 de diciembre d<br>2014<br>Si.  | 4,205,110,988<br>67,908,988<br>172,198,670<br>27,066,696<br>4,472,285,342   | 5,292,757,963<br>2,893,824,157<br>420,331,001<br>8,606,913,121  | 13,079,198,463   |
| Nota                                 | ± 20 1 20 €   | <b>ധ</b> ധന   | 6  |
|                                      | Activo corriente Efectivo y equivalente de efectivo Inversiones financieras en el pafs Cuentas por cobrar Inmuebles mantenidos para la venta Total activo conriente | Activos no corrientos<br>Inversiones financieras en el país<br>Inversiones financieras en el exterior<br>Propiedades de inversión<br>Total activo no corriente  | Total activo<br>Cuenias de orden   |
|                                      | Al 31 do diciembre de 2014 2013 Nota 2014 SI. SI.   | Nota         AI 31 do diciembre de la circle de la circle de la circle de la circle de efectivo         AI 31 do diciembre de la circle de la circle de la circle de la circle de efectivo         AI 31 do diciembre do 2013         AI 31 do 2013         AI | Nota   2014   St.   St |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 30 forman parte de los estados financieros combinados,

# FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

# ESTADO COMBINADO DE RESULTADOS INTEGRALES

|   |      | Por el año terminado<br>el 31 de diciembre de |                 |
|---|------|---|-----------------|
|   | Nota | 2014  | 2013            |
|   |      | S/.   | SI.             |
| Ingresos:                                       |      |   |                 |
| Ingresos financieros                            | 12   | 793,680,586                                   | 865,014,812     |
| Prestación de servicios                         | 13   | 29,763,439                                    | 20,505,826      |
| Total ingresos                                  |      | 823,444,025                                   | 885,520,638     |
| Gastos  |      |   |                 |
| Gastos financieros                              | 14   | (45,371,189)                                  | (100,199,059)   |
| Provisiones del ejercicio                       | 15   | (891,669)                                     | (2,749,214)     |
| Otros gastos de operación                       | 13   | (5,876,085)                                   | (304,862)       |
| Total gastos de operación                       |      | (52,138,943)                                  | . (103,253,135) |
| Utilidad operativa                              |      | 771,305,082                                   | 782,267,503     |
| Otros ingresos                                  | 16   | 891,419,972                                   | 1,083,696,608   |
| Diferencia en cambio, neta                      | 4    | 262,630,573                                   | 164,853,632     |
| Otros gastos                                    | 17   | (43,519,078)                                  | (428,971,218)   |
| Total otros ingresos y gastos                   | •    | 1,110,531,467                                 | 819,579,022     |
| Rentabilidad del periodo                        |      | 1,881,836,549                                 | 1,601,846,525   |
| Distribución de rentabilidad                    | 18   | (1,881,836,549)                               | (1,601,846,525) |
| Excedente de rentabilidad luego de distribución | . •  | *   |                 |
|   |      |   |                 |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 30 forman parte de los estados financieros combinados.

# FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

# ESTADO COMBINADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

|  | Por el año terminado el<br>el 31 de diciembre de |                      |
|--|--|----------------------|
|  | 2014   | 2013                 |
|  | SI.  | SI.                  |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION                                       |  |                      |
| Cobros a (por):  |  |                      |
| Intereses y rendimientos recibidos inversiones   | 316,288,609                                      | 448,631,337          |
| Redención o venta de inversiones   | 189,692,042                                      | 264,506,746          |
| Recaudación por aportes  | 1,506,979  | -                    |
| Dividendos acciones ElectroPerú  | 294,162,197                                      | 241,362,790          |
| Venta de Inmuebles   | 7,028,811  | 272,781              |
| Recaudación libre desafiliación, asegura su pensión y contribución solidaria Ley N°28046 | 844,950,124                                      | 571,973,749          |
| Transferencias recibidas del Tesoro público y ONP  | -  | 400,000,047          |
| Olros  | 183,569,169                                      | -                    |
| Pagos a (por):   |  |                      |
| Compra de inversiones en valores   | (1,879,103,410)                                  | (1,048,144,553)      |
| Obligaciones pensionarias  | (441,285,862)                                    | (856,595,539)        |
| Transferencias a otras entidades por el Fondo Asistencia Previsional Ley N°28046         | (31,284,212)                                     | (17,308,810)         |
| Enajeción de Inmuebles   | -  | (32,082)             |
| Alícuota transferida pensionistas Banco de la Nación                                     | (125,869)  | (118,025)            |
| Otros  | (45.871,513)                                     | (108,031,147)        |
| Efectivo y equivalente de efectivo provisto por (aplicado a) las actividades             |  |                      |
| de operación e incremento de efectivo y equivalente de efectivo                          | (560,472,935)                                    | (103,482,706)        |
| Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al início del ejercicio                      | 4,765,583,923                                    | 4,869,066,629        |
| Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al finalizar del ejercicio                   | 4,205,110,988                                    | <u>4,765,583,923</u> |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 30 forman parte de los estados financieros combinados.

#### FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES -- FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## 1 ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Constitución y marco legal -

La Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) fue creada mediante Decreto Ley No.25967, publicado el 19 de diciembre de 1992, modificado por la Ley No.26323, publicada el 2 de junio de 1994 y reestructurada íntegramente a través de la Ley No.28532, reglamentado por el Decreto Supremo No. 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley No.19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley No.18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado que le sean encargados conforme a ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley No. 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", el Decreto Supremo No.058-2011-PCM, ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo No. 817 "Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano", se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR), con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP.

La ONP actúa como Secretaria Técnica del Directorio del FCR. Asimismo, establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del FCR se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres corresponden a cargos institucionales; el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Jefe de la ONP; y, dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

b) Recepción inicial de los recursos -

El Estado Peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra, y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va a efectuar el pago de las planillas de pensiones.

El 31 de agosto de 1998, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial en cumplimiento al Decreto Supremo No. 144-96-EF "Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR" y de acuerdo a lo señalado en la Sesión de Directorio No. 01-98/FCR.

La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR, a continuación se muestra el detalle de dichas transferencias:

 Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo No. 003-95-EF de fecha 21 de enero de 1995.

- 2) Ex trabajadores de la Ex Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERÚ S.A. transferido por Resolución Suprema No. 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo No. 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- 4) Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. R.T.P., transferido por Decreto Supremo No. 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.
- 5) Empresa Nacional de Tabaco ENATA, transferido por Decreto Supremo No. 100-97-EF de fecha 1 de agosto de 1997.
- 6) Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema No.219-98-EF de fecha 4 de noviembre de 1998.
- Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema No.215-2000 de fecha 28 de julio de 2000.
- 8) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Laboratorios Unidos S.A. LUSA, transferido por Resolución Suprema No.090-2003-EF a partir del 20 de marzo de 2003.
- 9) La Ley No.29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final, inciso c), establece un crédito presupuestario por el importe de S/.28,275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas del Decreto Ley No.20530 correspondiente a Centromín S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá, mediante resolución del titular del pliego, los citados recursos al FCR. La transferencia se hizo efectiva en el mes de enero de 2011.

En adición, la ONP transfirió al FCR los recursos de los siguientes fondos:

- 10) De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio No.04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia No.129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados en los distintos regimenes previsionales.
- 11) Ex Trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia No.126-94 de fecha 30 de abril de 1994, y Resolución Suprema No.105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- 12) Mediante Decreto de Urgencia No.067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/.2,326,166,260.42; y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/.1,707,966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/.618,200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al artículo 6° del mencionado Decreto de Urgencia, el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones ascendente a S/.1,707,966,260.83 fue cancelado de la siguiente manera:

- S/.340,000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- S/.306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de fecha 23 y 29 de diciembre de 1998, y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999, suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD) y el FCR.
- S/.1,061,165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el artículo 2º del Decreto de Urgencia No.067-98.

Mediante Ley No.27617 "Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley No.19990" la misma que modifica el Decreto Ley No.19990 y el Decreto Ley No.20530 respectivamente y la "Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones" publicada el 1 de enero del 2002, establece la incorporación de la bonificación FONAHPU con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley No.19990.

- 13) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A. Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema No.319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000, Regimenes de los Terminales Portuarios de llo, Supe Huacho, San Martín, Paita, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo No.129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006, y Regimenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo No.101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010. A través del Decreto Supremo No.162-2012-EF publicado el 27 de agosto de 2012, se transfiere a la ONP la administración y pago de las pensiones de los jubilados que actualmente se encuentran a cargo de ENAPU S.A. que comprende a los pensionistas del Terminal Portuario del Callao y de la Oficina Principal de la Empresa Nacional de Puertos S.A.
- 14) Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley No.28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se establecieron mediante i) Decreto Legislativo No. 948, ii) Decreto Supremo No.053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia No.110-2004-SUNAT. La Ley No.28046 "Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" en su artículo primero dispone la creación del "Fondo para la Asistencia Previsional" cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley No.20530. Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava a las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley No.20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT. Asimismo, mediante Decreto Legislativo No.948 publicado el 27 de enero de 2004, se precisa que la administración de los recursos del "Fondo para la Asistencia Previsional" estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR, y la "Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" será administrada por la SUNAT.
- 15) Régimen Previsional de los Pensionistas del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, transferido mediante D.S. No.0006-2012-TR a partir de 12 de mayo de 2012.
- 16) Mediante Ley No.30003 "Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros" publicada el 22 de marzo de 2013, la cual tiene por finalidad facilitar el acceso de los trabajadores y pensionistas pesqueros a la seguridad social y dispone medidas extraordinarias para los trabajadores pesqueros y pensionistas comprendidos en la Resolución SBS 14707-2010, que declara la disolución de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador y dispone iniciar proceso de liquidación integral.

En el artículo veintiocho de la Ley No.30003 se dispone la creación del Fondo Extraordinario del Pescador (FEP) el cual tiene por objetivo financiar la Pensión de Rescate Complementaria (PRC), la Transferencia Directa al Expescador (TDEP), y el Régimen Especial de Pensiones para los trabajadores Pesqueros (REP), los recursos del FEP comprende:

- El aporte social creado por el Decreto Legislativo No.1084, Ley sobre límites máximos de captura por embarcación, cuyos fondos son transferidos por el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCODES), según los procedimientos establecidos en la primera disposición final de dicha Ley.
- Los Recursos provenientes del aporte obligatorio a cargo de las empresas industriales pesqueras.

- Los Recursos al REP son de cargo de los trabajadores y los armadores: 8% del monto de su remuneración asegurable en caso de los primeros y 5% del monto de la remuneración asegurable en el caso de los segundos. En ambos casos corresponde al armador, bajo responsabilidad, retener y pagar los aportes.
- Los recursos provenientes de donaciones, legados o similares.
- La rentabilidad obtenida por la inversión de sus recursos.
- Los activos o saldos positivos que queden después de la liquidación de la CBSSP.
- Otros recursos que se establezcan con tal fin por norma con rango ley.

Asimismo, mediante Decreto Supremo No.007-2014-EF publicado el 16 de enero de 2014, se aprueba el Reglamento de la Ley No.30003; ahí precisa que la ONP se encargará de la administración del Régimen Especial de Pensiones para los trabajadores Pesqueros y también está a cargo de la Transferencia Directa al Expescador; y que el Fondo Extraordinario del Pescador será administrado por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. El FCR debe transferir los recursos del FEP a la ONP, para el financiamiento del REP, la TDEP y la PRC que debe atender cada año.

## c) Valor del Portafolio FCR

A la fecha, el valor del portafolio administrado por el Directorio del FCR, asciende a la suma de US\$3,599,429,439.36, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electroperú S.A. por el importe de S/.1,853,530,619.00 equivalente a US\$621,781,489.10.

## d) Creación de del FCR - Macrofondo -

En Sesión de Directorio No.11-2006/FCR del 22 de diciembre de 2006, se aprobó el método de "Valorización de activos y cálculo de rentabilidad del FCR", en el cual se detalla el sistema de manejo integral de las inversiones, estableciéndose la creación del "FCR - Macrofondo" como mecanismo de inversión, y al cual, los distintos Fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, aportaron sus activos financieros libres de provisión.

El FCR - Macrofondo es una porción significativamente mayoritaria (99.6%) del Portafolio de inversiones del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantienen en las cuentas corrientes denominadas pagadoras de cada uno de los fondos administrados; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de las inversiones basados en el valor del portafolio del FCR - Macrofondo y no del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implica riesgo de vulneración del principio de seguridad de las inversiones.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inició el 15 de enero de 2007. El FCR - Macrofondo registra contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones y; al cierre de cada mes efectúa la distribución del portafolio de inversiones y la rentabilidad generada a cada uno de los fondos administrados en forma proporcional a los activos que han aportado, a fin de que cada fondo proceda a actualizar su información financiera y contable.

El FCR - Macrofondo representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica y creada sólo para obtener mejores resultados en el manejo, de manera conjunta, de los recursos financieros, de los fondos administrados por la ONP; en consecuencia, el Fondo tampoco cuenta con personería jurídica.

### e) Bases de combinación -

Los estados financieros combinados incluyen los estados financieros de los fondos administrados por el FCR, los que no operan como una sola unidad, por lo tanto estos estados financieros no presentan los resultados que pudieran ocurrir si dichos fondos operaran como un solo fondo.

Los estados financieros combinados incluyen los siguientes fondos:

- e.1) Empresa de la Sal S.A. -- EMSAL.
- e.2) Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A. ENTEL Perú.
- e.3) Empresa Industrial Cachimayo S.A.
- e.4) Empresa de Radio y Televisión Peruana RTP S.A.
- e.5) Empresa Nacional del Tabaco S.A. ENATA.
- e.6) Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A.
- e.7) Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ S.A.
- e.8) Laboratorios Unidos S.A. LUSA.
- e.9) Centromín Perú S.A. en Liquidación.
- e.10) Bonos de Reconocimiento Decreto de Urgencia No.129-96
- e.11) Ex Trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A.
- e.12) Saldo de la Reserva del Decreto Ley Nº 19990 D.U. No.067-98
- e.13) Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A.
- e.14) Contribución Solidaria para la Asistencia previsional Ley No.28046
- e.15) Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS)
- e.16) Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros Ley No.30003

El detalle de los saldos financieros de los fondos que forman parte de los estados financieros combinados se muestran a continuación:

| Pounda  | Activos y          | Excedente                 |
|---|--------------------|---------------------------|
| <u>Fondo</u>  | Pasivos<br>SI.     | <u>distribuldo</u><br>SI. |
| Empresa de la Sal S.A. – EMSAL.<br>Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A. – | 6,032,039          | 420,050                   |
| ENTEL Perú  | 469,658,095        | 32,174,359                |
| Empresa Industrial Cachimayo S.A.   | 452,158            | 33,004                    |
| Empresa de Radio y Televisión Peruana - RTP S.A.  | 318,413            | 22,959                    |
| Empresa Nacional del Tabaco S.A. – ENATA  | 3,664 <b>,1</b> 16 | 129,935                   |
| Empresa Sociedad Paramonga Ltda, S.A.   | 890,453            | 60,904                    |
| Empresa Nacional Pesquera S.A PESCA PERÚ S.A.   | 2,393,169          | 166,696                   |
| Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.   | 70,999,243         | 6,130,495                 |
| Laboratorios Unidos S.A. – LUSA.  | 117,306            | 7,597                     |
| Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990 - D.U. N° 067-98.                            | 12,317,436,535     | 1,611,674,376             |
| Centromin Perú S.A. en Liquidación.   | 25,216,367         | 1,744,417                 |
| Contribución Solidaria para la Asistencia previsional –                                   |                    |                           |
| Ley N° 28046  | 30,344,898         | 1,180,106                 |
| Bonos de Reconocimiento – Decreto de Urgencia 129-96                                      | 4,027,913          | 3,123,115                 |
| Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y                                  |                    |                           |
| Siderúrgica (FCJMMS)  | 19,465,641         | 64,092,919                |
| Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y                              |                    |                           |
| Pensionistas Pesqueros – Ley No.30003   | 127,871,106        | 160,859,275               |
| Electrolima   | 311,014            | 16,3 <u>41</u>            |
|   | 13,079,198,463     | <u>1,881,836,549</u>      |

#### 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido en el Oficio No.083-98-EF/.93.02 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las operaciones del FCR correspondientes a los fondos administrados por la ONP se registran utilizando el Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas, y por consiguiente, a partir del 2009, aplica el Plan Contable General para Empresas, aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad No.041-2008-EF/94, publicado el 23 de octubre de 2008 y modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad No.043-2010-EF/94, publicada el 12 de mayo de 2010.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros combinados son los siguientes:

## 2.1 Bases de preparación -

La estructura de presentación de los estados financieros combinados, considera tres estados financieros básicos denominados: i) Estado combinado de situación financiera, ii) Estado combinado de resultados integrales y, iii) Estado combinado de flujos de efectivo.

La información contenida en estos estados financieros combinados es responsabilidad de la Gerencia del FCR, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, detallados en la presente Nota.

Los estados financieros combinados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por las inversiones en valores a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones inmobiliarias llevadas a valor de tasación.

La preparación de los estados financieros combinados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros combinados se describen en la Nota 3.

## 2.2 Moneda funcional y moneda de presentación -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros combinados se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del FCR.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o la fecha de valuación en el caso de partidas que son revaluadas. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado combinado de resultados integrales.

#### 2.3 Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los depósitos a la vista, ahorros, depósitos a plazo y certificados bancarios en bancos.

#### 2.4 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento; y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia del FCR determina la clasificación de los activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el FCR mantiene activos financieros en las categorías de a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar e inversiones mantenidas a vencimiento.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado combinado de situación financiera corresponden, principalmente, a inversiones en valores, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

## 2.5 Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagar montos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Fondo provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del estado combinado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en el rubro de cuentas por cobrar del estado combinado de situación financiera.

Reconocimiento y medición -

Los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado menos la provisión por deterioro.

Provisión por deterioro -

La Gerencia del FCR evalúa a cada fecha del estado combinado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Cuando se deteriora el valor de una cuenta por cobrar, se reduce su valor en libros a su monto recuperable. El monto de la provisión por deterioro se reconoce en el estado combinado de resultados integrales. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se elimina de los estados financieros combinados contra la provisión previamente reconocida. Las recuperaciones posteriores de montos previamente eliminados de los estados financieros combinados se reconocen con crédito al estado de combinado resultados integrales.

#### 2,6 Inversiones financieras

#### 2.6.1 Clasificación y medición -

La cartera de inversiones del FCR - Macrofondo es clasificada en las siguientes categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados y ii) inversiones a vencimiento.

Cada fondo registra la parte proporcional que le corresponde del portafolio de inversiones administrado por el FCR – Macrofondo en función de sus activos aportados.

## a) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados -

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados y desde el momento de su registro contable inicial han sido contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por lo cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

Se incluyen en esta categoría las inversiones en acciones, en fondos mutuos, en fondos titulizados, en fondos privados de inversión locales y del extranjero y al portafolio de inversiones administrados por los Administradores de Cartera (ADC).

## b) Inversiones a vencimiento -

Comprende los valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente al valor razonable incluidos los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos desvalorización. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se registran en resultados del ejercicio

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor corresponde a la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados del importe que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

#### 2.6.2 Políticas de inversiones -

Las políticas y límites de inversiones son aprobadas por el Directorio del FCR.

En Sesión de Directorio No.9-2012/FCR del 19 de octubre del 2012 se aprobó la asignación estratégica de activos propuesta por la Secretaría Técnica. La asignación estratégica de activos del FCR - Macrofondo será revisada, por lo menos cada 3 años, a fin de actualizaria con las condiciones imperantes en el mercado financiero y para conveniencia del FCR-Macrofondo. La ejecución de la asignación estratégica de los activos se alcanzará en forma progresiva.

A continuación, se detalla la asignación estratégica y la situación actual al 31 de diciembre de 2014:

| Asignación de Activos - FCR | <u>Estratégica</u> | <u>Actual</u> |
|-----------------------------|--------------------|---------------|
| Renta fija                  | 62.40%             | 94.80%        |
| - Mercado Local             | 47.00%             | 75.30%        |
| - Mercado Externo           | 15.40%             | 19.50%        |
| Renta variable              | 12.00%             | 0.80%         |
| - Mercado Local             | 0.80%              | 0,80%         |
| - Mercado Externo           | 11,20%             | 0.00%         |
| Alternativos                | 25.60%             | 4.40%         |
| - Mercado Local             | 19.00%             | 4.40%         |
| - Mercado Externo           | 6,60%              | 0.00%         |

 a) Los principales criterios y límites establecidos en el Reglamento de Política de Inversiones, aplicables a las inversiones en el mercado local son las siguientes;

Limite por emisor -

La inversión de los recursos del FCR - Macrofondo en valores o títulos nominativos emitidos o garantizados por el Estado Peruano no podrá ser mayor a treinta por ciento (30%) del total de inversiones que administra.

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del Portafolio Local del FCR - Macrofondo.

Límites de inversión -

Para las ISF resulta de escoger el importe menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para bancos o del patrimonio para empresas de arrendamiento financiero y, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para bancos o de las colocaciones en el caso de empresas de arrendamiento financiero.

Para las EnF emisoras el límite es de hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado a través de los balances trimestrales publicados por dichas entidades. En adición, el importe a invertir no debe exceder el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de concentración -

Para las ISF no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el Portafolio Local del FCR - MacroFondo, salvo el caso de aquellas entidades cuyos instrumentos no estén calificados por debajo de la Categoría 1 (entidades bancarias calificadas con rating A o superior); en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las ISF pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para las EnF no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local del FCR-MacroFondo.

Ratio de dependencia -

Para las ISF se efectúa el siguiente seguimiento referencial: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución.

Límite por moneda -

La cartera de inversiones del FCR-Macrofondo podrá estar conformada hasta un 80% en dólares estadounidenses, hasta 30% en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes y hasta 100% en nuevos soles.

Distribución por plazo -

Las colocaciones se deberán efectuar en plazos adecuados a fin de contar con recursos oportunos para realizar las transferencias a la ONP en las fechas que realiza el pago de las obligaciones previsionales. Para llevar el control, el FCR elabora flujos de caja proyectados por fondo en forma mensual, con un horizonte temporal de un afío.

Límite por riesgo -

Las inversiones se realizarán en instrumentos que pertenezcan a Categoría I (emisores calificados con rating A/A-) y Categoría II (emisores calificados con rating B+/B/B-). Las inversiones que se realicen en instrumentos de Categoría II no deben superar el cuarenta por ciento (40%) del portafolio local del FCR-Macrofondo.

Para el caso de los Fondos Privados de Inversión que no cuentan con clasificación de riesgo, para que califiquen como un activo apto para inversión del FCR-Macrofondo, deberán corresponder a inversiones que han sido autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) como inversiones en las cuales pueden invertir las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

En adición, las inversiones en Fondos Privados de Inversión calificadas con rating BBB, no pueden exceder del 20% del valor del Portafolio Local del FCR - Macrofondo.

 b) Los principales criterios y límites establecidos en el Reglamento de Política de Inversiones, aplicables a las inversiones en el mercado internacional son las siguientes:

Las inversiones en el mercado internacional no puede exceder el cincuenta por ciento (50%) del Portafolio del FCR-MacroFondo.

El Directorio del FCR estableció en US\$600 millones el importe a invertir en el exterior a través de los Administradores de Cartera, los mismos que se detallan a continuación:

- UBS Global Asset Management (Américas) INC para mandato de Renta fija global,
- Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de Renta fija global.
- Wellington para mandato de renta variable.
- Analytic para mandato de renta variable.

#### 2.7 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler o para aumentar el valor del capital o ambos y se registran a su valor razonable.

Mediante Oficio No.076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública, estableció que el valor razonable que se debe utilizar en la valorización de las inversiones inmobiliarias así como para los activos mantenidos para la venta, es el monto que se consigna en el informe de tasación de peritos independientes como "Valor comercial".

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos y son registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la SBS al 31 de diciembre de cada año; dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.

# 2.7.1 Unidades Inmobiliarias entregadas en usufructo

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima", con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial. El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde la fecha de suscripción del contrato.

El Usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de toma de posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo están siendo demolidas por la empresa Centro Cívico S.A., y sobre ella se están construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición) y el ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alícuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

## 2.7.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Mediante Sesión de Directorio No.7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Los inmuebles se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar sus saldos en libros y sus valores razonables menos los costos requeridos para realizar su venta.

#### 2.8 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

## 2.9 Ingresos y Gastos

Ingresos y gastos financieros -

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) así como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

Ingresos por arrendamiento -

Los ingresos por alquileres y por el contrato de usufructo se presentan en el rubro Prestación de Servicios y Otros ingresos del estado de resultados integrales.

#### Otros ingresos -

Los ingresos recibidos por el Fondo correspondientes a los recursos de los afiliados que se transfieren del Sistema Privado de Pensiones a la ONP y que se muestran en el rubro Otros ingresos en el estado combinado de resultados integrales se registran en base a la información recibida de las Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones.

## 3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

a) Estimados y criterios contables críticos -

La preparación de los estados financieros combinados requiere que la Gerencia del FCR realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros combinados. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros combinados corresponden a la valorización de las inversiones financieras e inmobiliarias.

b) Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Retiros y adiciones del inmueble otorgado en usufructo -

Debido a que las demoliciones y nuevas construcciones serán efectuadas durante el plazo de vigencia del usufructo, la Gerencia del FCR ha considerado que los retiros y adiciones sean reconocidos en los estados financieros en alícuotas durante los 30 años de duración del contrato de usufructo.

Registro contable de inversiones en instrumentos de patrimonio -

La Gerencia del FCR ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables del valor razonable de inversiones que no se cotizan en un mercado activo. Debido a que se trata de inversiones en una empresa pública de derecho privado de propiedad del Estado Peruano y que es poco probable que dicha empresa sea privatizada, la Gerencia de la ONP ha considerado que tales inversiones deberán medirse al costo.

## 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Mediante Resolución Ministerial No. 174-2013-EF/10, de fecha 11 de junio del 2013, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP sobre la base de su nueva estructura orgánica, donde se crea la Oficina de Gestión de Riesgos – OGR en sustitución de la Unidad de Calidad y Riesgos. Este cambio responde a la necesidad de dar mayor relevancia a la administración de los riesgos, a fin de alinear la gestión de riesgos con las prácticas internacionales. La OGR es un órgano dependiente de la Gerencia General, encargada de gestionar la administración y evaluación de riesgos de la institución cautelando los fondos administrados por la ONP.

El Portafollo del FCR-Macrofondo está expuesto a una serie de riesgos financieros, entre los que se destacan los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de moneda y riesgo crediticio. Mediante la administración de los riesgos de estas inversiones se trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero del portafolio, según la Política de Inversiones aprobada por el Directorio del FCR.

Riesgo de liquidez -

Es el riesgo asociado con la imposibilidad de convertir algunos instrumentos en efectivo dado que no se registran en un mecanismo centralizado de negociación de valores o que no se desarrolle un mercado secundario líquido para esas inversiones.

La Gerencia considera que el riesgo de liquidez del Fondo es reducido, debido a que una porción de la cartera de inversiones está conformada por activos líquidos colocados en el mercado local. En adición, el Fondo transfiere a la ONP solamente la rentabilidad generada por los activos financieros.

Riesgo de tasa de interés -

Es el riesgo asociado con la pérdida de valor de los instrumentos que conforman el portafolio ante una subida en las tasas de interés, lo que afectarla la rentabilidad real para aquellos inversionistas que decidan negociarlos en el mercado secundario.

Cabe mencionar, que las inversiones en el exterior e inversiones locales que cuentan con precio de mercado, siempre y cuando no hayan sido adquiridas para mantenerlas al vencimiento, son valorizadas a valor de mercado.

El riesgo de tasa de interés se ha minimizado considerando que la mayor parte de su portafolio local ha sido adquirido con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, lo que implica que la volatilidad de la tasa de interés, no afecta a su valoración contable.

Riesgo cambiario -

Es el riesgo asociado con las pérdidas en el valor de las inversiones debido a la devaluación de la moneda local en relación a la moneda extranjera.

La posición en moneda extranjera (dólares americanos) con relación al valor total del portafolio fue de 41.7% al 31 de diciembre de 2014.

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes. Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio utilizados para los activos y pasivos fue de S/.2.981 y S/.2.989 por US\$1, respectivamente (S/.2.794 y S/.2.796 por US\$1, para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio registradas en el Estado combinado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se muestran a continuación:

|  | <u>2014</u><br>S/.                                 | 2013<br>S/.                                 |
|--|--|---|
| Ganancia por diferencia de cambio<br>Pérdida por diferencia de cambo | 353,902,059<br>( <u>91,271,486)</u><br>262,630,573 | 208,859,146<br>( 44,005,514)<br>164,853,632 |

Riesgo crediticio -

Es el riesgo asociado con la posibilidad de pérdida por incumplimiento de las obligaciones financieras del emisor debido al deterioro en la estructura financiera del emisor o del garante de una inversión.

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomando en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico.

Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR - Macrofondo se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia.

La clasificación del efectivo y equivalente de efectivo y de las inversiones en valores de acuerdo con su rating se presenta en sus respectivas notas.

## Riesgo operacional

5

Los riesgos operacionales del FCR se gestionan bajo el siguiente marco normativo:

- Metodología de Análisis y Gestión de Riesgos, aprobada por RGG No.008-2012-GG/ONP.
- Política de Gestión del Riesgo Operacional, aprobada por RJ No.074-2014-JEFATURA/ONP

Cada órgano de la ONP gestiona sus riesgos operacionales con el apoyo técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos (OGR), teniendo como principal insumo los procesos de negocio institucionales. Adicionalmente, cada órgano ha designado un Coordinador de Riesgos en sus equipos de trabajo, el cual es responsable de la elaboración de las matrices de riesgos al interior de su respectivo equipo de trabajo. Dichas matrices son enviadas a la OGR para revisión y aprobación, para luego consolidarse y elaborarse el Plan de Administración de Riesgos de la ONP, al cual la OGR hace seguimiento para asegurar la implementación de los planes de tratamiento y la efectividad del mismo.

### **EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

|  | 2014               | 2013          |
|--|--------------------|---------------|
|  | S/.                | S/.           |
| Depósitos en entidades financieras locales -               |                    |               |
| Cuentas corrientes   | 577,261            | 663,479       |
| Certificados bancarios                                     | 82,785,100         | 15,000,000    |
| Depósitos a plazo  | 3,108,038,150      | 2,870,297,327 |
| Cuentas de ahorro  | 798,244,893        | 7,797,186     |
| Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) - |                    |               |
| Cuentas corrientes   | 12,240             | 1,108,002,559 |
| Certificados bancarios                                     | <u>215,453,344</u> | 763,823,372   |
|  | 4.205,110.988      | 4,765,583,923 |

La calificación crediticia de las entidades en las que se mantienen el efectivo y equivalente de efectivo es de A-, A y A+. Las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgo autorizadas por la SMV.

En el 2014, las cuentas de ahorro en moneda nacional devengaron intereses a una tasa efectiva anual que fluctuó entre 0.00% y 3.93% y en moneda extranjera entre 0.00% y 0.28%.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de depósitos a plazo en moneda nacional y moneda extranjera asciende a S/.2,754,789,650 y US\$118,500,000, respectivamente, devengan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúa entre 3.60% y 4.98% en moneda nacional y 0.30% y 0.83% en moneda extranjera y tienen vencimientos entre 6 y 721 días.

Los certificados bancarios de entidades financieras locales y del BCRP devengan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúa entre 3.52% y 4.63% y tienen vencimientos entre 343 y 554 días.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados: Portafolio Global Asset Management UBS Fondo de Inversión Neuberger Bermen Fotal inversiones en el exterior Fondo de Inversión Alpinvest Portafolio Analytic Investors Portafolio FLAR – Foca Fondo de inversión Vintage Portafolio Goldman Sachs Portafolio Wellington

**Total inversiones** 

<u>©©©©C@</u>

67,908,988

680,396,139 669,275,738 467,956,833 457,739,527 503,444,591 104,862,437 5,884,494 4,264,398 2,893,824,157 680,396,139 669,275,738 467,956,833 457,739,527 503,444,591 104,862,437 5,884,494 4,264,398 2,893,824,157 8,185,582,120

8,254,491,108

596,143,973 597,428,101

13,462,634 1,853,530,619 78,282,053

1,802,130

13,455,000

134,072,377

782,335,242 47,717,540 20,882,745

734,425,242 47,717,540

€

447,150 47,910,000

Total S/.

No corriente SI.

2013 Corriente S/.

Total S/.

No corriente Sf.

2014 Corriente SI.

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

a

INVERSIONES FINANCIERAS

9

858,797,195 45,579,435 838,200

1,077,674,309 65,384,944 329,441,586 2,379,517,799

656,590 18,700,000 166,883,967

447,150 1,466,368,448 474,394,911 365,523,452 3,157,669,488

1,466,368,448 463,053,663 365,523,452 3,097,971,090

11,341,248

ন্ত ල

Bonos soberanos y del tesoro Público

Otros bonos del sistema financiero

Activos litulizados

Bonos de arrendamiento financiero

Bonos subordínados

Bonos comorativos Bonos hipotecarios

Inversiones al vencimiento:

Inversiones en el país -

Inversiones

59,698,398

15,257,130 992,869,572 45,679,435 1,494,790 1,077,674,309 84,084,944 329,441,586 2,546,401,766

13,462,634 1,853,530,619 155,637,978 51,458,391 2,074,089,622 4,620,491,388

77,355,925 244,239,892

77,355,925

13,952,349 1,853,530,619 289,517,898 45,996,597 2,202,997,463 5,360,666,951

5,741,759 1,853,530,619 289,517,898 45,996,697 2,194,786,873

8,210,590

**®**€9

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

5,292,757,963

8,210,590 67,908,988

Total inversiones en el país

Fondos de Inversión

Fondos mutuos

Activos titulizados

Inversiones en el exterior -

51,458,391 1,996,733,697 4,376,251,496

596,143,973 597,428,101

472,608,814

472,608,814

6,042,432,384

- - 1,666,180,888

- 1,666,180,888 6,286,672,276
- - 244,239,892

-20-

(7

?

1]

1 }

١.[

Inversiones en el país -

- Corresponden a emisiones de deuda de empresas locales, las cuales no cuentan con garantía específica. Devengan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúa entre 4.81% y 8.23% y vencen entre 1 y 24 años.
- 2) Corresponden a emisiones de deuda realizadas por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Devengan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúa entre 6.97% y 8.37% y vencen entre 12 y 28 años.
- 3) Corresponde principalmente a bonos de activos titulizados de la empresa Taboada Finance Ltda. garantizados por el Estado peruano, de la empresa HOCP, activos titulizados estructurados de la empresa TIANA y del Centro Comercial Mall Aventura Plaza Bellavista. Devengan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúa entre 6.10% y 7.63% en moneda nacional, con vencimiento entre 1 y 20 años, y una tasa efectiva anual que fluctúa entre 3.51% y 7.74% en moneda extranjera, con vencimiento entre 4 y 25 años.
- 4) Corresponde al saldo de capital social de las acciones de ElectroPerú S.A. En el 2014 y 2013, se recibieron dividendos por S/.294,162,197 y S/.241,362,790 que se muestran incluidos en el rubro Ingresos financieros del estado combinado de resultados integrales.
- 5) La inversión más significativa al 31 de diciembre de 2014, corresponde a 27,513,707 cuotas de participación en el Fondo de Inversión COMPASS, de las cuales 11,905,455 se encuentran totalmente suscritas y pagadas y 15,608,252 han sido pagadas al 58%. El valor nominal de la cuota de participación es de S/.3.14, y su valor cuota al 31 de diciembre de 2014 ascendió a S/.4.1663 por las cuotas suscritas al 100%, y S/.2.416483 por las cuotas suscritas al 58%.

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de las inversiones en bonos se encuentran en custodia del Scotiabank.

Inversiones en el exterior -

- 6) Corresponde a transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras. Al 31 de diciembre de 2014, incluye los fondos transferidos a UBS Global Asset Management (Américas) INC por US\$158,200,000, Goldman Sachs Asset Management LP por US\$135,500,000, Wellington por US\$150,000,000, y Analytic Investors por US\$150,000,000 así como su valorización a valor razonable.
- 7) Corresponde a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR por US\$ 120,000,000, y que se encuentra constituido por inversiones en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo; principalmente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- 8) Corresponde principalmente al Fondo de Inversión en el exterior denominado Vintage VI Mgr LP and Vintage VI MGR Hids LP que presenta un valor de mercado de US\$35,176,933.

En el 2014, las comisiones y gastos por concepto de administración de cartera y custodía ascendió a S/.6,327,352, los que se incluyen en el rubro Otros gastos en el estado combinado de resultados integrales.

b) Al 31 de diciembre de 2014, la composición de este rubro de acuerdo a su calificación crediticia es la siguiente:

|  | SI.   |
|--|---|
| Acciones ElectroPerú A A - AA AA- AA+ AAA BBB BBB- 4 (pe) No registra Administradoras de cartera | 1,853,530,619<br>115,098,290<br>117,813,875<br>51,976,965<br>71,397,445<br>77,946,301<br>2,842,644,109<br>6,976,291<br>137,686,109<br>999,523<br>199,608,754<br>2,778,812,828 |
|  | <u>8,254,491,108</u>  |

## 7 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

|  | 2014                  | 2013                |
|--|-----------------------|---------------------|
|  | SI.                   | S/.                 |
| Intereses por cobrar (a)                             |                       |                     |
| Depósitos a plazo                                    | 61,028,483            | 73,694,371          |
| Bonos soberanos                                      | 38,647,723            | 27,642,286          |
| Bonos corporativos                                   | 7,698,475             | 5,110,919           |
| Otros bonos del sistema financiero                   | 6,440,919             | 7,092,026           |
| Certificado de depósito                              | 974,784               | 60,156              |
| Bonos subordinados                                   | 670,113               | 635,147             |
| Bonos titulizados garantizados por el Estado peruano | 2,906,465             | 2,735,411           |
| Bonos titulizados                                    | 128,423               | 102,912             |
| Bonos de arrendamiento financiero                    | 113,013               | 184,029             |
| Bonos hipotecarios                                   | 880                   | 1,788               |
| Cuenta a la vista BCRP                               | <del></del>           | 3,202               |
|  | <u>118,609,278</u>    | <u>117,262,247</u>  |
| Comprobantes de pago                                 |                       |                     |
| Otras cuentas por cobrar diversas (b)                | 50,576,096            | 45,241,774          |
| Reclamos a terceros (c)                              | 13,542,867            | 12,701,696          |
| Alquileres de Inmuebles D.L. No.19990 (c)            | 2,051,295             | 1,721,945           |
| Intereses moratorios (c)                             | 1,706,325             | 1,407,317           |
| Concesiones  | <u>2,178,064</u>      | <u>2,055,331</u>    |
|  | 70,054,647            | 63,128,063          |
|  | <u> 188,663,925</u>   | <u> 180,390,310</u> |
| Menos: provisión de cobranza dudosa (c)              | 404.070               | , or tor)           |
| Intereses por cobrar                                 | ( 101,870)            | ( 95,465)           |
| Alquileres de Inmuebles D.L. No.19990                | ( 1,188,423)          | ( 1,196,905)        |
| Intereses moratorios                                 | ( 1,699,475)          | ( 1,405,192)        |
| Otras cuentas por cobrar diversas                    | ( 13,475,485)         | ( 12,606,232)       |
|  | ( <u>16,465,253</u> ) | ( 15,303,794)       |
|  | <u> 172,198,670</u>   | <u>165,086,516</u>  |

<sup>(</sup>a) Corresponde a los intereses devengados, generados por depósitos a plazo en entidades financieras locales y en el BCRP, las cuales tienen vencimiento corriente y los intereses de los cupones de las inversiones en bonos soberanos y corporativos.

- (b) Las Otras cuentas por cobrar diversas corresponden a la recaudación pendiente de cobro a las AFP, por los fondos de los afiliados que se han acogido a la libre desafiliación informada (LDI) de acuerdo a lo establecido en la Ley No.28991.
- (c) Corresponde principalmente al depósito a plazo en el Banco República en Liquidación por el importe de S/.9,509,691, las garantías hipotecarias recibidas en dación de pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/.3,937,036, y cuentas por cobrar morosas por el servicio de alquiler; las cuales se encuentran provisionadas.

## 8 INMUEBLES MANTENIDOS PARA LA VENTA

a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2014:

|                           | Saldo<br><u>inicial</u><br>S/.       | <u>Transferencia</u><br>S/.          | incremento<br>por tasación<br>S/. | <u>Ventas</u><br>S/.                         | Saldo<br>final<br>S/.                  |
|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| Terrenos<br>Edificaciones | 8,958,959<br>9,035,991<br>17,994,950 | 9,350,701<br>3,098,708<br>12,449,410 | 330,887<br>2,021,594<br>2,352,481 | ( 2,128,989)<br>( 3,601,157)<br>( 5,730,146) | 16,511,559<br>10,555,136<br>27,066,695 |

En Sesión de Directorio No.7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad. En consecuencia, mediante Cartas No.324-2006-GI/ONP y No.338-2006-GI/ONP de fechas 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006, respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

b) El saldo al 31 de diciembre de 2014, se encuentra conformado por los siguientes inmuebles:

|  | SI.                      |
|--|--------------------------|
| Nicolás de Piérola (Lima)<br>Lord Nelson (Lima)                        | 11,949,571<br>11,790,584 |
| San Martin (Lima)  | 1,452,915                |
| Tejidos La Unión (Lima)<br>Ex Banex (Av. Gamarra - Lima)               | 786,627<br>591,090       |
| Ex- Banco Popular (Av. Luna Pizarro - Lima) Club de Jubilados (Tumbes) | 220,324<br>163,335       |
| Unidad Vecinal de Mirones (Lima)                                       | 112,249<br>27,066,695    |

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de los inmuebles mantenidos para la venta corresponde al valor comercial de los inmuebles, determinado de acuerdo a la tasación efectuada en octubre de 2014 por la empresa Tinsa S.A. (peritos independientes autorizados por la SBS) que ascendió a US\$9,312,096.

c) En el año 2014, el Fondo vendió 2 inmuebles por un importe total de S/.7,174,751 obteniendo una utilidad de S/.1,444,605. El valor de venta y el correspondiente costo de venta se incluyen en los rubros Prestación de Servicios y Otros gastos de operación, respectivamente, en el estado combinado de resultados integrales.

#### 9 PROPIEDADES DE INVERSION

A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2014:

|               | Saldo<br><u>inicial</u><br>S/. | Incremento<br>por tasación<br>S/. | <u>Trai</u><br>S/. | nsferencia  | Retiros<br>S/.     | Saldo<br>final<br>S/. |
|---------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-----------------------|
| Terrenos      | 130,826,044                    | 21,650,982                        | (                  | 9,350,701)  | -                  | 143,126,325           |
| Edificaciones | 262,829,404                    | 9,451,888                         | į.                 | 3,098,708)  | -                  | 269,182,584           |
| Centro Cívico | 8,362,252                      |                                   | ·                  |             | ( 340,159)         | 8,022,093             |
|               | <u>402,017,700</u>             | 31,102,870                        | (                  | 12,449,409) | ( <u>340,159</u> ) | 420,331,002           |

Las propiedades de inversión están compuestas por 26 inmuebles, de los cuales 24 se encuentran ubicados en Lima y 2 en provincias.

El importe incluido en el rubro Centro Cívico corresponde a la propiedad otorgada en Usufructo, según contrato suscrito el 29 de octubre de 2007, entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, representado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cedió en calidad de usufructo a título oneroso, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial de las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima".

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de las inversiones inmobiliarias corresponde al valor comercial, determinado de acuerdo a la tasación efectuada en octubre de 2014 por la empresa Tinsa S.A. (peritos independientes autorizados por la SBS). El valor comercial de los 26 inmuebles es de US\$US\$81,649,779 y el valor comercial de las unidades inmobiliarias en usufructo es de US\$77,714,478.

#### 10 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

|   | 2014      | 2013      |
|---|-----------|-----------|
|   | S/.       | S/.       |
| Depósitos en garantía   | 1,941,732 | 1,730,820 |
| Reducción de Pensiones Otras Entidades Ley Nº 28046<br>Comisiones - | 1,197,522 | 1,036,346 |
| Portafolio Wellington   | 689,226   | -         |
| Fondo Latinoamericano de Reservas                                   | 574,089   | 429,603   |
| Portafolio UBS Global   | 416,148   | 597,228   |
| Portafolio Goldman Sachs  | 403,635   | 613,177   |
| Portafolio Analytic Investors                                       | 373,189   | -         |
| Custodio JP Morgan  | 226,022   | 60,667    |
| Portafolio FLAR – Foca  | 134,838   | 246,396   |
| Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley No.28046                   | 52,375    | 51,118    |
| Anticipos recibidos   | 243       | 1,139     |
| Otros   | 300,288   | 126,776   |
|   | 6,309,307 | 4,893,270 |

Comprende principalmente garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR, las comisiones a los administradores de cartera del exterior, por las inversiones realizadas, recursos obtenidos por la reducción de pensiones a las entidades comprendidas en el alcance del Decreto Supremo No.017-

2005-EF y recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530, a que hace referencia la Ley No.28046 y su Reglamento D.S. No.053-2004-EF.

### 11 CUENTAS POR PAGAR A LA ONP

Al 31 de diciembre, este rubro comprende las obligaciones por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR. El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fue el siguiente:

| Saldo al 1 de enero de 2014      | 11,631,804,962                        |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| Utilidad obtenida por el Fondo   | 1,881,836,549                         |
| Transferencias realizadas a ONP  | ( 441,285,862)                        |
| Otros                            | <u>156,432</u>                        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 13,072,512,081                        |
|                                  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| Porción corriente                | 3,492,385,436                         |
| Porción no corriente             | <u>9,580,126,645</u>                  |
|                                  | <u>13,072,512,081</u>                 |

S/.

0040

#### 12 INGRESOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo y bonos, que el FCR-Macrofondo mantiene en las instituciones financieras así como inversiones en el exterior, tal como se muestra a continuación:

0044

|  | 2014           | 2013        |
|--|----------------|-------------|
|  | SI.            | SI.         |
| País -   |                |             |
| Ingresos por intereses:                            |                |             |
| Depósitos a plazo en entidades financieras         | 115,534,966    | 387,960,561 |
| Cuentas de ahorro en entidades financieras         | 4,074,493      | 49,697      |
| Cuentas corrientes en entidades financieras        | -              | 189         |
| Depósitos a la vista en el BCRP                    | 531            | 23,500      |
| Certificados de depósitos en entidades financieras | 1,580,252      | 335,273     |
| Bonos emitidos por Cofide                          | 4,971,968      | 5,533,260   |
| Bonos soberanos                                    | 97,814,396     | 43,202,951  |
| Bonos garantizados por el Estado peruano           | 12,450,385     | 11,000,351  |
| Bonos emitidos por entidades financieras:          | ·- <b>,</b> ·, | , ,,,       |
| - Bonos subordinados                               | 2,946,825      | 1,918,435   |
| - Bonos de arrendamiento financiero                | 1,633,875      | 1,146,274   |
| - Bonos corporativos                               | 26,841,858     | 26,224,210  |
| - Bonos titulizados                                | 1,193,161      | 308,520     |
| - Bonos hipotecarios                               | 14,044         | 105,579     |
| Bonos corporativos emitidos por empresas           | 44,060,826     | 30,898,551  |
| Bonos titulizados emitidos por empresas            | 8,247,951      | 1,895,299   |
| Papeles comerciales                                | -,,,,,         | 384,196     |
| . · spara  | 321,365,531    | 510,986,846 |

|   | 2014<br>S/.   | 2013<br>S/.  |
|---|---|--|
| Otros ingresos Premio por amortización CDN Premio por amortización CDN-BCRP Premio por amortización de bonos soberanos Premio por amortización de bonos Comisiones de Instrumentos financieros                            | 661,920<br>17,006,958<br>450,260<br>6,816<br>   | 1,466,834<br>40,538,427<br>14,136<br>4,997<br>516,032<br>42,540,426                    |
| Dividendos<br>Dividendos - acciones de Electroperú  | 294,162,197   | <u>553,527,272</u><br><u>241,362,789</u>   |
| Ganancia por medición a valor razonable Fondos Mutuos Fondos de Inversión   | 3,828,457<br>12,015,827<br>15,844,284<br>649,497,966  | 5,428,535<br>17,723,839<br>23,152,374<br>818,042,435                                   |
| Exterior Ganancia por medición a valor razonable Portafolio UBS Global Portafolio Goldman Sachs Portafolio Fondo Latinoamericano de Reservas-Foca Portafolio Wellington Portafolio Analytic Investors Fondos de inversión | 47,166,957<br>35,392,121<br>3,409,119<br>25,364,016<br>16,839,935<br>16,010,472<br>144,182,620<br>793,680,586 | 21,940,470<br>21,462,377<br>3,569,530<br>-<br>-<br>-<br>-<br>46,972,377<br>865,014,812 |

## 13 PRESTACION DE SERVICIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, el rubro prestación de servicios comprende:

|                                       | <u>2014                                     </u> | <u>2013                                    </u> |
|---------------------------------------|--|---|
|                                       | S/.  | S/.   |
| Prestación de servicios -             |  |   |
| Alquiler de inmuebles                 | 17,858,798                                       | 16,390,339                                      |
| Contrato de Constitución de Usufructo | 4,729,890  | 4,115,487                                       |
| Inmuebles Vendidos                    | 7,174,751  |   |
| Total                                 | 29,763,439                                       | 20,505,826                                      |

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de las propiedades inmobiliarias y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

En adición, en el año 2014, incluye los ingresos obtenidos por la venta de los inmuebles denominados "California" y "Textil El Amazonas", que fueron vendidos en los meses de agosto y setiembre del 2014. El costo de venta y la comisión respectiva se incluyen en el rubro otros gastos de operación en el estado combinado de resultados integrales, tal como se muestra a continuación:

|   | <u>2014</u><br>S <i>I</i> .       | 2013<br>S/.                  |
|---|-----------------------------------|------------------------------|
| Costo Venta de înmuebles<br>Comisión por venta de inmuebles | 5,730,145<br>145,940<br>5,876,085 | 272,780<br>32,082<br>304,862 |

# 14 GASTOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono así como la fluctuación de valores de las inversiones manejadas por los administradores de cartera en el exterior, tal como se muestra a continuación:

| 2013   |
|--|
| S/.  |
|  |
|  |
| ,372 989,784                                     |
| 16 49  |
|  |
|  |
| 3  |
| ,446 375,776                                     |
|  |
| ,753 13,522,172                                  |
| .785 19,727,085                                  |
| .372 <u>13,727,003</u><br>.372 <u>34,614,869</u> |
| 04,014,000                                       |
|  |
| ,243 31,231,718                                  |
| ,013 31,551,413                                  |
| ,500 2,801,059                                   |
| ,599 -   |
| ,721 -   |
| .741   |
| 817 65,584,190                                   |
| 189 100,199,059                                  |
|  |

## 15 PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por el concepto de alquiler y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno. Por los años terminados el 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

|   | 2014    | 2013      |
|---|---------|-----------|
|   | S/.     | S/.       |
| Provisión cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles      | 313,641 | 355,086   |
| Provisión de intereses por cobrar del alquiler de Inmuebles | 237,869 | 234,053   |
| Provisión menor valor de las edificaciones                  | 340,159 | 1,776,228 |
| Provisión menor valor de los terrenos                       |         | 383,847   |
|   | 891,669 | 2,749,214 |

## 16 OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

|  | 2014        | 2013          |
|--|-------------|---------------|
|  | S/.         | S/.           |
| Libre Desafiliación Informada – LDI (a)  | 599,042,582 | 476,676,744   |
| Recaudación Ley No.30003   | 152,378,838 | -             |
| Recaudación de Recursos de FCMMJ   | 65,105,190  | 76,425,269    |
| Contribución Solidaria   | 31,192,315  | 16,674,510    |
| Nulidad de Afiliación al S.P.P - Ley No.28192 (a)  | 3,716,903   | 4,366,259     |
| Alquiler de Inmuebles  | 384,150     | 348,810       |
| Intereses sobre acreencias por alquileres  | -           | 12,923        |
| Recuperación de Latino Leasing   | -           | 4,259,143     |
| Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público   | 176,907     | 204,212       |
| Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades   | 609,956     | 620,325       |
| Asegura tu pensión   | 263         | 414           |
| Intereses por alquiler de Inmuebles  | 242,594     | 232,705       |
| Inmueble construido en contrato de Usufructo   | 2,157,923   | 6,095,093     |
| Transferencias Recibidas del Tesoro Público  |             | 400,000,047   |
| Otros  | 1,931,372   | 659,087       |
| Incremento de valor razonable de inversiones inmobiliarias (b) Incremento de valor razonable de inmuebles mantenidos | -           | 5,925,380     |
| para la venta (b)  | 32,128,498  | 91,195,687    |
| Incremento de valor razonable de terrenos (b)  | 330,887     | _             |
| Incremento de valor razonable de edificaciones (b)   | 2,021,594   |               |
|  | 891,419,972 | 1,083,696,608 |

- (a) Corresponde principalmente a la recaudación por libre desafiliación informada del SPP, relacionada con el traspaso de pensionistas del SPP a la ONP normado en la Ley No.28991, correspondiente al régimen de la Ley No.19990; así como a la nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, en virtud de la Ley No.28192.
- (b) Corresponde al ajuste del valor de las inversiones en inmuebles y de los inmuebles mantenidos para la venta que son llevados a valor razonable, determinado en base a tasaciones técnicas.

### 17 OTROS GASTOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

|  | 2014         | 2013        |
|--|--------------|-------------|
|  | S/.          | SI.         |
| IGV - No domiciliado   | 1,051,174    | 665,448     |
| Tasación de inmuebles  | 1,025,628    | _           |
| Devolución Recaudación Ley No.28046 - Contribución Solidaria | 31,131,499   | 16,641,299  |
| Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades       | 609,956      | 620,324     |
| Reducción de Pensiones Financiadas por Tesoro Público        | 176,907      | 204,212     |
| Comisiones UBS Global  | 1,601,841    | 1,160,685   |
| Comisiones Goldman Sachs                                     | 503,230      | 1,231,579   |
| Comisiones FLAR – Foca                                       | 294,678      | 477,371     |
| Comisiones JP Morgan   | 1,214,655    | 109,599     |
| Comisiones Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR          | 678,468      | 848,858     |
| Comisiones Wellington  | 367,391      | <u>.</u>    |
| Comisiones Analytic Investors                                | <u>-</u>     | 414         |
| Otras comisiones   | 1,667,089    | 1,188       |
| Comisiones SUNAT Recaudación Ley No.28046                    | 60,816       | 33,211      |
| Comisiones ONP Recaudación Ley No.29741                      | 2,604,211    | 3,057,002   |
| Comisiones SUNAT Recaudación Ley No.29741                    | 130,211      | 152,851     |
| Comisiones ONP Recaudación Ley No.28046                      |              | <u>-</u>    |
| Comisiones SUNAT Recaudación Ley No.30003                    | 141,842      | -           |
| Comisiones SUNAT – Asegura tu pensión                        | 263          | -           |
| Asesoria Legal exterior                                      | 74,851       | -           |
| Alícuota Enata S.A. – Banco de la Nación                     | 125,869      | 118,025     |
| Gastos bancarios   | 58,391       | 44,587      |
| Otras cargas diversas  | <del>-</del> | 403,604,565 |
| Redondeo   | 108          |             |
| ,  | 43,519,078   | 428,971,218 |

## 18 DISTRIBUCION RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el FCR - Macrofondo y que corresponde CFR - Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. La rentabilidad anual incrementa el valor del fondo y es transferida al cierre del año a las cuentas por pagar a la ONP - Fondo Consolidado de Reservas Previsionales.

### 19 CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre:

|               | 2014                   | 2013                   |
|---------------|------------------------|------------------------|
|               | S/.                    | S/.                    |
| Cartas fianza | 2,250,555<br>2,250,555 | 2,016,889<br>2,016,889 |

Este rubro comprende principalmente la carta fianza emitida por Interbank en cumplimiento de lo solicitado por el Patrimonio en Fideicomiso D.S. No.093-2002EF Interproperties Perú en el Contrato de Constitución de Usufructo – Centro Cívico, dicha carta asciende a US\$746,893 y vence el 9 de agosto de 2015.

# 20 HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros combinados.